

Aviso de Suscripción

**“FIDEICOMISO FINANCIERO CUOTAS CENCOSUD SERIE LIH”
HASTA V/N \$ 21.007.109.107
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “MÁS CUOTAS II”**

El presente Aviso de Suscripción Complementario tiene por objeto rectificar la calificación de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B. Consecuentemente, se establece la información detallada a continuación como correcta.

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$18.527.322.543**

**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 2.479.786.564**



Global reach
Local knowledge

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDUCIARIO FINANCIERO
Número de matrícula asignado 40 de la CNV.
Fiduciario y Emisor.



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
(Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 22 de la CNV)
Organizador y Co-Colocador



CENCOSUD S.A.
Fiduciante, Administrador, Agente de Cobro y Fideicomisario



SBS TRADING S.A.

(Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Número de matrícula asignado 53 de la CNV)

Co-Colocador

BANCOPATAGONIA

Banco Patagonia S.A.

(Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Número de matrícula asignado 66 de la CNV)

Co-Colocador

El presente aviso es rectificatorio (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “AIF” y la “CNV”, respectivamente) y el Boletín Informativo de BYMA el 22 de enero de 2026, y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB de A3 Mercados en fecha 22 de enero de 2026 (el “Aviso de Suscripción”), para la emisión del “Fideicomiso Financiero Cuotas Cencosud Serie LIII”, dentro del marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “MÁS CUOTAS II”.

El objetivo del presente Aviso Ratificatorio es comunicar al público inversor que la información correspondiente a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B deberá leerse de la siguiente manera:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: V/N \$ 2.479.786.564

Interés fijo: Tasa variable equivalente a Tasa TAMAR, más 300 puntos básicos, con un mínimo de 20% nominal anual y un máximo de 65% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento.

Amortización: Mensual

Plazo: 8,87 meses

Duración: 6,68 meses

Calificación: BB-sf(arg) por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo

Moneda de denominación, integración y pago: Pesos

Por último, se informa que los términos y condiciones que no fuesen modificados expresamente por el presente Aviso Complementario, continuarán vigentes según lo expuesto en el Suplemento de Prospecto de Anual de fecha 25 de junio de 2025, el Suplemento de Prospecto Abreviado de fecha 22 de enero de 2026 y en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2026.

Violeta Okretic

Autorizada